



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

##### *Exposición al público de la cuenta general 2021*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, actuando como Comisión de Cuentas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha procedido a informar la cuenta general de 2021. Queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2021 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Jaramillo Quemado, a 19 de febrero de 2022.

El secretario,  
José Javier Ibeas Martínez